

Alba Díaz-Geada y Lourenzo Fernández Prieto (Coords.)
Senderos de la historia. Miradas y actores en medio siglo de historia rural

Granada, Ed. Comares, 2020, 316 pp.

En el proceso de reflexión que los historiadores agrarios españoles están llevando a cabo con cierta regularidad en los últimos años, *Senderos de la historia* añade una perspectiva peculiar. El libro nace de un encuentro celebrado en 2019 en Santiago de Compostela y se publica cuando se cumplen treinta años de la fundación en 1991 de la revista *Historia Agraria* (hasta 1997 bajo el nombre de *Noticario de Historia Agraria*). Por su parte, la referencia, en el título, al medio siglo de investigación en historia agraria señala otro vértice de esta publicación. Entre esas coordenadas, el volumen es, por un lado, una reflexión en torno a los inicios, hacia finales de la década de 1970, del estudio de la propiedad de la tierra en España y, por otro, un estado de la cuestión sobre varias de las líneas de investigación que más se han consolidado en época reciente. A estos objetivos se añade otro que los editores manifiestan en su introducción: el homenaje a Ramón Villares con motivo de su jubilación en 2021. Tratándose de uno de los más destacados impulsores de aquellos estudios iniciales sobre la propiedad y autor de algunas lúcidas reflexiones posteriores sobre el devenir de la historiografía agraria, la dedicatoria es plenamente oportuna.

Los diecinueve capítulos de que consta el libro podrían agruparse en dos partes diferentes. Por un lado, tenemos diez traba-

jos a cargo de autores que protagonizaron aquel salto cualitativo en el estudio sobre la propiedad y que ahora reflexionan, a partir de su propia trayectoria, sobre los fundamentos y las conclusiones de la investigación. Por otro lado, siguen nueve textos dedicados a dar cuenta de la evolución de algunas de las principales especializaciones que se han consolidado en la historia agraria de las últimas décadas.

Los trabajos del primer grupo presentan una estructura semejante porque responden a algunas preguntas que los organizadores plantearon para guiar la reflexión: qué razones motivaron la investigación sobre la propiedad de la tierra; qué influencias intelectuales orientaron ese estudio; cómo se valoran desde la perspectiva actual las conclusiones de aquellos trabajos; y qué ha cambiado desde entonces en la manera de entender la «cuestión agraria». Este cuestionario encauza, de manera libre y muy diversa, los diez trabajos, debidos a Ramon Garrabou, Rosa Congost, Ricardo Robledo, Manuel González de Molina, Pedro Ruiz Torres, Jesús Millán, Domingo Gallejo, Enric Tello, Pegerto Saavedra y Ramón Villares. Sin duda, uno de los aspectos más sugestivos de estos capítulos es la reconstrucción que los autores hacen de su propia trayectoria como investigadores, al tiempo que analizan los cambios que experimentó en aquellas décadas la historiografía sobre las estructuras agrarias.

A la hora de explicar el interés inicial por la propiedad de la tierra y sus mutaciones encontramos una coincidencia amplia: estudiar la propiedad parecía el camino más adecuado para comprender e interpretar la sociedad española en los orígenes de la época contemporánea. La propiedad de la tierra permitiría explicar las relaciones sociales en el campo, las características de la producción agraria, los resultados en cuanto al desarrollo económico, y hasta la forma que adoptó el poder político en el arranque del liberalismo. Como trasfondo de todo ello estaba la idea, vigente entonces, de que en la configuración de esa propiedad residía la causa principal del atraso económico español.

Todos estos autores, que publicaron sus primeras aportaciones a finales de los años 1970 y principios de los 1980, contribuyeron a poner en discusión la visión que había arraigado de manera muy firme en la historia económica y social de las dos décadas previas, por parte de historiadores – en muchos casos pioneros en sus campos de estudio– como Jordi Nadal, Josep Fontana, Gonzalo Anes, Gabriel Tortella, Miguel Artola o Manuel Tuñón de Lara. Esa visión, que actualizaba ciertos planteamientos del regeneracionismo, encontraba una de las causas principales del atraso español en el hecho de que la revolución liberal no habría transformado suficientemente las estructuras agrarias del Antiguo Régimen o lo habría hecho de manera que agravaba sus efectos negativos para el desarrollo de una economía capitalista. De esa tara inicial derivarían el escaso dinamismo de la producción agraria, la persis-

tencia de la pobreza y las desigualdades y el atraso económico general, todo lo cual, a su vez, explicaría una trayectoria política anómala en el siglo XX. Partiendo de este contexto historiográfico, los estudios de los autores reunidos en el libro (y de algunos otros no incluidos en él) indagaron en los procesos concretos de transformación de la propiedad y de la producción agraria, de un modo y con una profundidad que pocas veces se había alcanzado antes.

Los resultados cuestionaban aquella visión del atraso y dieron lugar a planteamientos generales compartidos –lo que constituyó una interpretación nueva del pasado rural– que, sin embargo, tenían concreciones muy diversas, como se pone de manifiesto en los trabajos incluidos en el libro. Vale la pena enumerar estos diferentes puntos de vista, que, en muchos casos, han dado lugar a líneas de investigación prolongadas hasta hoy por discípulos más jóvenes. Así, según Ramon Garrabou, lo más destacable en las conclusiones de aquella investigación sería la idea de la coexistencia de una gran propiedad no necesariamente derivada de la expropiación campesina y una pequeña propiedad muy resistente y perdurable. La expansión experimentada por esta última en el siglo XX ha permitido modificar sustancialmente las visiones del capitalismo agrario derivadas de la experiencia inglesa. Para Rosa Congost, fue el descubrimiento de la importancia adquirida por los contratos enfitéuticos en Cataluña, precisamente en la época de la revolución liberal, el que llevó a centrar la atención en la pluralidad de derechos sobre la tierra y a concebir esos derechos de

propiedad –en plural– como relaciones sociales. Por su parte, Ricardo Robledo considera que el ascenso social de grupos intermedios, que vendría desde el Antiguo Régimen, cuando el individualismo agrario se combinaba con el privilegio, conduce a una visión de la revolución liberal impulsada desde abajo. Después, la dinámica de la propiedad de la tierra llevaría a un declive del rentista, visible a principios del siglo XX, que no implicaba la desaparición de la extracción de excedente por otras vías. Manuel González de Molina destaca la coexistencia del latifundio con procesos diversos de propietarización y campesinización (dos neologismos que han acabado por imponerse en la historiografía) en el sur de la península y extiende la explicación de estos procesos a la influencia que los cambios económicos generales han ido imponiendo a las explotaciones agrarias. Para Pedro Ruiz Torres, la investigación mostró que la abolición del régimen señorial se produjo a través de procesos de transformación que dieron resultados variables y se materializaron en regímenes de distribución de la propiedad diferentes según las regiones. Más allá de la distinción entre latifundio y minifundio, se detectaban múltiples sectores sociales con modalidades diferentes de acceso a la tierra. Jesús Millán señala como resultados más destacados la profundidad de las transformaciones sociales que impulsó la revolución liberal; la importancia del cultivo indirecto y de las relaciones específicas establecidas entre dueños y cultivadores; y la dificultad de encontrar procesos de desposesión campesina de gran alcance. Unas características

que estarían enraizadas en las transformaciones producidas bajo un Antiguo Régimen más evolucionado de lo que la historiografía había supuesto. Domingo Gallego subraya también la diversidad de modos de acceso a la tierra, por debajo de la regulación estatal de los derechos de propiedad y la relación de todo ello con otros aspectos, como los mercados de trabajo rurales. Para él, la constatación de mejoras sustanciales en la producción agraria durante el siglo XIX avalaría las nuevas visiones sobre el dinamismo y el alcance de los cambios en la propiedad de la tierra. En opinión de Enric Tello, la investigación también ha dado protagonismo a cuestiones como el crédito, un mecanismo fundamental en la reproducción de la sociedad rural. De ahí que el análisis de la propiedad se deba acompañar de preguntas en torno a qué hacían los agentes con el excedente extraído del cultivo y qué nuevas formas de explotación y desigualdad surgían en el proceso de reproducción. Pegerto Saavedra, por su parte, destaca las mutaciones experimentadas por la historia agraria de la época moderna. En lo que respecta a la importancia del foro en el campo gallego, la investigación ha mostrado que los diversos derechos ejercidos sobre una misma parcela de tierra evolucionaron a través de conflictos soterrados o manifiestos, que, en el siglo XVIII, llevarían a la consolidación del dominio útil. En relación con ello, para Ramón Villares, la imagen de la Galicia rural como país de minifundio, campesinos sumisos y policultivo de subsistencia se habría transformado sustancialmente por el descubrimiento de esos procesos de largo

plazo a través de los cuales los campesinos consiguieron reafirmar sus derechos sobre la tierra. Y, en un segundo momento a lo largo del siglo XX, se puso de manifiesto también su capacidad para incorporarse al capitalismo agrario y a las transformaciones de la revolución verde.

En esta amplia revisión de los caminos abiertos por la investigación en historia agraria desde los años ochenta, el lector puede encontrar también referencias a lo que algunos de los autores consideran como debilidades en las nuevas visiones que fueron surgiendo. Así, Enric Tello señala la tendencia a identificar, en exclusiva, la desigualdad social agraria con el reparto de la propiedad –contemplada solamente como extensión de la superficie–, mientras se obviaban elementos como el consumo, el ahorro, el endeudamiento o la inversión, o bien se estudiaban de forma aislada. Por su parte, para Rosa Congost, los estudios de historia agraria han seguido lastrados, hasta hoy mismo, por una concepción absoluta y cerrada de la propiedad, que todavía hoy precisa ser superada, a juicio de la autora. En todo caso, los textos recogidos en el libro coinciden en señalar la imposibilidad de hablar de «propiedad» de manera unívoca y para contextos y épocas diferentes; en la existencia de diferentes modos de transformación de la «propiedad»; y en la idea de que las formas y estructuras de la propiedad resultantes eran producto de luchas sociales por la tierra, tanto como de los cambios legales.

Así pues, el libro permite seguir la multiplicidad de aspectos que emergieron de la ruptura con el relato dominante. La visión

de un atraso generado por la ausencia de transformaciones significativas en las estructuras agrarias del país no puede mantenerse, ni por lo que atañe a las modificaciones en la propiedad de la tierra, ni por las mejoras de la producción agraria (aunque la conexión entre ambos procesos aparece menos explícita en los análisis reseñados). A este respecto, pues, el consenso entre los especialistas en historia agraria es amplio. Por ello sorprende –y debería ser objeto de mayor reflexión– el hecho de que este consenso haya penetrado muy poco en las visiones generales que tanto la historia sociopolítica como la historia económica ofrecen del período de la revolución liberal. Salvo excepciones, los manuales en ambas especialidades (especialmente la segunda) mantienen con pocas modificaciones el relato previo a los años 1980, que aparece, así, como resistente y protegido por una coraza difícil de explicar ante la multitud de pruebas que la investigación ha ido acumulando durante décadas. Es preciso preguntarse, pues, qué se puede hacer, desde los estudios rurales, para alterar esta visión.

Si el relato dominante ha sido impermeable a las aportaciones que se iniciaron hace casi medio siglo, es pronto para saber qué mella harán en aquel relato las más recientes líneas de investigación en historia agraria. En lo que podríamos considerar la segunda parte del volumen (aunque no se establece formalmente esta distinción), nueve capítulos debidos a dieciséis autores generacionalmente diferenciados respecto a los comentados más arriba, sintetizan la mayoría de esas líneas. Entre ellas encontramos dos que bien pueden denominarse

como «clásicas»: la producción (Iñaki Iriarte y Vicente Pinilla) y la tecnología (Lourenzo Fernández y Juan Pan-Monjo). Otras dos que han tenido una eclosión más reciente: el estudio de los comunales (José-Miguel Lana) y la perspectiva ambiental (David Soto). Y cinco más que conectan la historia agraria con diferentes aspectos de la historia general: con la historia política (dos trabajos debidos a Miguel Cabo y Xosé Ramón Veiga, por un lado, y a Antonio Herrera y Jordi Planas, por otro); con la historia social y cultural (Alba Díaz-Geada y Daniel Lanero); con el enfoque basado en las actitudes sociales (Ana Cabana y Miguel Ángel del Arco) y con el estudio de las migraciones (Isidro Dubert y David Martínez).

Lo primero que pone de manifiesto esta relación de temáticas es la transversalidad que caracteriza los estudios sobre el mundo rural. Esto ha sido una constante desde los años 1980 y el libro que comentamos ofrece constantes muestras. Una segunda constatación es que muchos de estos ámbitos de estudio han incorporado entramados conceptuales muy específicos y procedentes de otras tradiciones, con resultados renovadores. Es el caso, por ejemplo, del estudio de los comunales, que ha hecho uso de la teoría sobre la gestión de los bienes comunes. O de la visión medioambiental, que ha tomado métodos y enfoques de varias disciplinas, fronterizas a veces con las ciencias de la naturaleza. O, en fin, del estudio del campesinado desde la perspectiva de la historia sociocultural.

Esta consolidación de especializaciones en temáticas muy diversas obliga a pre-

guntarse si, como plantean Miguel Cabo y Xosé Ramón Veiga (p. 250), existe el peligro de que se vea dificultada la visión de conjunto. Probablemente esta es la cuestión más problemática que tiene ante sí la historia agraria española en este momento. La ausencia de monografías de síntesis que abarquen el conjunto de la historia del campo español en los últimos siglos parece confirmar ese peligro: la multiplicación temática y la enorme diversidad regional, ambas resultantes de los avances de la investigación, puede estar en el origen de esta situación. A su vez, es posible que esa ausencia sea responsable, en parte, de la limitada penetración en las obras de historia general y de historia económica, a la que nos hemos referido más arriba.

Y, sin embargo, esta especialización temática, tal como queda de manifiesto en los capítulos incluidos en el libro, escapa continuamente a sus límites y muestra nuevas conexiones entre diferentes aspectos de la historia rural y de ésta con la historia general. Existen multitud de ejemplos en estos capítulos. Así, vemos cómo el estudio de los comunales introduce una perspectiva nueva sobre la cuestión agraria del primer tercio del siglo xx y la reforma que se intentó durante la Segunda República. Por su parte, el análisis de los mecanismos del cambio tecnológico nos traslada a las decisiones de política agraria y al creciente papel de la ciencia y de los profesionales de la agronomía en el diseño del modelo de desarrollo económico. En cuanto a la historia medioambiental, resalta su pugna por conectar con una característica central de la sociedad rural, como es la desigualdad. En

cuanto a los procesos de politización en el mundo rural, se pone de manifiesto su potencial para explicar dimensiones más complejas de la cultura política de raíz liberal, así como los mecanismos de construcción del Estado contemporáneo, la nacionalización de las masas y los procesos de democratización más recientes. En fin, el estudio de las actitudes sociales en el mundo rural en los años del Franquismo se nos aparece como una pieza fundamental para entender los apoyos locales de la dictadura, su implantación, pero también las formas de resistencia y conflicto y la capacidad de acción de los campesinos.

A la hora de potenciar estos contactos, estas fronteras fluidas, el libro sugiere también la contribución que la historia agraria puede hacer para guiarnos entre problemas que se plantean en el presente bajo circunstancias nuevas. Tres ejemplos: la viabilidad de la pequeña explotación campesina en una cadena alimentaria global

dominada por entidades empresariales poderosas; la despoblación del medio rural, como viejo fenómeno que ahora pone frente a frente el campo y la ciudad; o la apropiación por compañías multinacionales de conocimientos generados por los cultivadores durante siglos, un acervo inmaterial que, sin embargo, es el sedimento de la historia del mundo rural.

En suma, los senderos que el título del libro evoca son múltiples, se bifurcan como los del conocido relato borgiano, pero muestran también sus puntos de contacto y sus intersecciones. Entre viejas y nuevas temáticas y la renovación de puntos de vista sobre las grandes cuestiones del pasado agrario, la historiografía ha dado pasos importantes en el último medio siglo. Este libro es una magnífica prueba.

Salvador Calatayud

orcid.org/0000-0002-1714-8760

Universitat de València